



Barranquilla, 06-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: REMISIÓN DE EXPEDIENTE CONTRATO

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.752.011 de Barranquilla - Atlántico para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO E IGUALITARIO."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000).**

RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No 32.752.011 de Barranquilla - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



Barranquilla, 06-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

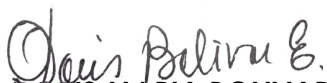
Asunto: REMISIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DIANA LUZ FONTALVO MOLINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.834.957 de Baranoa - Atlántico para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO E IGUALITARIO."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DIANA LUZ FONTALVO MOLINA POR VALOR VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$24.720.000).**

DIANA LUZ FONTALVO MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No 32.834.957 de Baranoa - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



Barranquilla, 06-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

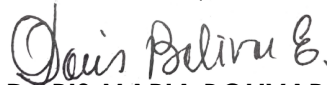
Asunto: REMISIÓN DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.499.322 de Palmar de Varela - Atlántico para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO E IGUALITARIO."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000).**

JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES identificado con cédula de ciudadanía No 8.499.322 de Palmar de Varela - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



Barranquilla, 06-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

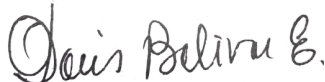
Asunto: REMISIÓN DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **OLGA LUCIA REDONDO SANJUAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.814.073 de Barranquilla - Atlántico para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO E IGUALITARIO."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **OLGA LUCIA REDONDO SANJUAN POR VALOR DE DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$18.540.000).**

OLGA LUCIA REDONDO SANJUAN identificada con cédula de ciudadanía No 1.140.814.073 de Barranquilla - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



Barranquilla, 06-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONTRATO

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROBERTO ESCORCIA FONTALVO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.948.907 de Santo Tomas - Atlántico para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO E IGUALITARIO."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROBERTO ESCORCIA FONTALVO POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$24.720.000).**

ROBERTO ESCORCIA FONTALVO identificado con la cédula de ciudadanía No 1.103.948.907 de Santo Tomas - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género